

TRIBUNALES

● La Fiscalía pide una multa de 180 euros para cuatro belgas que intentaron robar una cadena de la catedral

¡Vivan las cadenas!

Jorge Muñoz

Seguro que los cuatro jóvenes belgas habían escuchado en alguna ocasión cómo recibieron los absolutistas españoles al monarca Fernando VII a su regreso del destierro en Bayona en 1814 y aquel célebre grito del pueblo: “¡Vivan las cadenas!”. Y si los cuatro jóvenes extranjeros no conocían la historia, lo cierto es que en la madrugada del pasado 8 de febrero se metieron en un lío cuando se les ocurrió nada más y nada menos que intentar robar unas cadenas de la Catedral de Sevilla, que medían siete metros y medio y tenían un peso considerable.

Por estos hechos se celebró ayer en el juzgado de Instrucción número 15 un juicio por un delito leve de hurto, al que no compareció ninguno de los cuatro jóvenes, estudiantes de entre 18 y 23 años que han regresado a su país, y en el

que la Fiscalía solicitó una multa de 180 euros por este delito en grado de tentativa, ya que no consiguieron llevarse las cadenas puesto que fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional que había sido alertada por un taxista.

En la vista oral, uno de los policías relató que los hechos tuvieron lugar sobre las 5:40 de la madrugada del 8 de febrero en el cruce de la Avenida de la Constitución con la calle Alemanes, donde observaron a un grupo de chavales que les resultó “sospechoso”, al tiempo que un taxista les comentó que había visto sustraer una de las pesadas cadenas de la Catedral.

El policía añadió que los vio intentar ocultarlas en un portal. Según el testimonio del agente, uno de los belgas hablaba español y les preguntó que “¿por qué no podían coger la cadena?”, aunque ambos agentes no los vieron descolgarlas.

Preguntado por el estado en el que se encontraban los jóvenes,

uno de los testigos dijo que “serenos no estaban, uno estaba gracioso”, por lo que supone que habrían bebido algo, mientras que su compañero precisó que habrían tomado “una o dos cervezas, aunque no iban borrachos, sabían lo que hacían”. Este agente añadió que los jóvenes veían como “algo normal” apoderarse de la cadena, que llevaban entre los cuatro y entrelazada en sus cuerpos.

Por su parte, el taxista que alertó a la Policía declaró ante la juez que sintió un “ruido muy fuerte”, que describió como si un coche se hubiera estrellado, y a continuación observó a los cuatro jóvenes que venían cargando algo. “Estaban un poco alegres, por no decir borrachos”, expresó con espontaneidad el taxista, que reconoció que no vio cómo los jóvenes descolgaban la cadena de las columnas donde estaban enganchadas.

Con estos testimonios y a falta de la declaración en el juicio de los



JUAN CARLOS MUÑOZ

El anclaje de la cadena robada.

cuatro belgas, la Fiscalía consideró que los hechos son constitutivos de un delito leve de hurto en grado de tentativa, por el que pidió una multa de un mes con una cuota diaria de seis euros (180 euros en total), al estimar que los hechos están “plenamente acreditados” por las declaraciones de los agentes y del taxista. La fiscal destacó

que las cadenas de la Catedral sustraídas no tienen un valor histórico, pero sí económico, dado que han sido tasadas en 135 euros.

Por su parte, los dos abogados que representan a los cuatro extranjeros acusados pidieron la libre absolución y, alternativamente, que se aprecie una atenuante por el estado de embriaguez en el que, según alegaron, se hallaban los jóvenes. Una de las defensas recordó que tras su detención los jóvenes aseguraron que se habían encontrado las cadenas en la calle y no las descolgaron, y destacó en este sentido que “ni los policías ni el testigo ven que desuelguen las cadenas”.

Las defensas dijeron además que en este caso no había “ánimo de lucro” porque “lo que está en la calle no es de nadie y como son belgas no pueden saber que son las cadenas de la Catedral”. Según la defensora, iban en estado de embriaguez y eran además “inconsistentes en un país extraño”.

El otro letrado defensor insistió en que son unos estudiantes y esa misma semana regresaban a su país, por lo que “no se iban a llevar las cadenas” y además “no se podían imaginar el valor” de las mismas, insistiendo en el escaso valor de lo hurtado y la falta de ánimo de lucro. El juicio quedó visto para sentencia en el juzgado de Instrucción número 15 de Sevilla.

REMITIDO

MLS SEVILLA: CINCO AÑOS DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN

La Agrupación de Inmobiliarias de Sevilla agrupa hoy 88 empresas y más de 115 oficinas

EN 2012, un grupo de seis profesionales del sector inmobiliario, con más de 15 años de experiencia, fundaba MLS Sevilla, la Agrupación de Inmobiliarias de Sevilla, bajo cuyo paraguas se agrupan hoy 88 empresas y más de 115 oficinas de Sevilla y su Área Metropolitana. MLS Sevilla, integrada en MLS España, se ha convertido en un referente de calidad y seriedad dentro de un sector azotado por la crisis y las malas prácticas. El prestigio y la excelencia en el servicio, la colaboración y el apoyo mutuo son elementos esenciales y característicos en la labor de MLS Sevilla. Su principal fortaleza es la unión de sinergias, ya que sus empresas asociadas comparten un Servicio de Listado Múltiple (MLS), es decir una base de datos común donde quedan volcados todos los inmuebles que los agentes reciben en sus oficinas, alcanzando los 900 registros. Ello,

a diferencia de otras agencias, amplía y multiplica las perspectivas y posibilidades de venta de una manera muy elevada, si bien la persona que vende únicamente tendrá un interlocutor: su agente inmobiliario.

Las empresas integradas en MLS Sevilla representan aproximadamente un 30% del sector inmobiliario de Sevilla y su área metropolitana, si bien la Agrupación no sólo está creciendo proporcionalmente en número de asociados en esta área de influencia, sino también prepara su extensión a la Campiña de Sevilla. El pasado ejercicio 2016, las empresas asociadas a MLS Sevilla facturaron el pasado ejercicio por un total de 2,5 millones de euros en 360 operaciones compartidas entre ellas, lo que supone un crecimiento del 15% con respecto a 2015. En la actualidad, las empresas que integran MLS Sevilla emplean de mane-



ra directa a más de 600 personas y de manera indirecta a unas 1000 personas, contando con 1400 exclusivas.

Nace MLS Andalucía

Uno de los grandes proyectos apadrinados por MLS Sevilla para este 2017 es la creación de MLS Andalucía, que viene a integrar a las Agrupaciones de Inmobiliarias de todas las provincias andaluzas, exceptuando Jaén, donde no existe. La nueva asociación -impulsada por José Gamero y presentada en el V Aniversario de la Agrupación sevillana el pasado 10 de marzo- nace con el objetivo claro de extrapolar a nivel autonómico la experiencia de MLS Sevilla, para establecer una colaboración interprovincial y ganar

en agilidad y eficacia en posibles colaboraciones interprovinciales. La nueva agrupación agrupa a un colectivo de 2.500 agentes comerciales, con 290 agencias en toda Andalucía y un total de 330 empresas, lo que suma un total de 620 agencias. La facturación total de todas las agencias integradas en la nueva patronal andaluza fue el año pasado de 300 millones de euros, realizando un total de 1500 operaciones compartidas y contando con 3300 exclusivas en activo en estos momentos.

▲
Junta Directiva de MLS en la celebración del V Aniversario de la Agrupación.